



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0020221/2011

RESOLUCION N°

///doba, 30 JUN 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

1037

VISTO:

La nota elevada por la Profesora SILVIA E. FLORES (Leg. Univ. N° 21.803) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra de OBSERVACION Y PRACTICA DE LA ENSEÑANZA I de la Sección Inglés, por haberse desempeñado desde el 4 de Julio de 2008 al día de la fecha como Regente del Departamento Cultural de la Facultad Lenguas,

Y CONSIDERANDO:

Que en razón de la normativa aprobada oportunamente por el H. Consejo Superior de esta Universidad, (Ordenanza N° 1/98 de dicho Cuerpo y modificatorias),

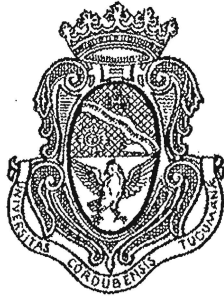
Que se encuentran acreditados el período en los que la Profesora SILVIA E. FLORES ejerciera como funcionaria de esta Facultad (fs. 2),

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art.1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Profesora **SILVIA E. FLORES** (Leg. Univ. N° 21.803) y en consecuencia prorrogar su designación como Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra de OBSERVACION Y



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

PRACTICA DE LA ENSEÑANZA I de la Sección Inglés, de la Sección Inglés desde el 16 de Junio de 2011 hasta el 28 de Mayo de 2014.

Art. 2º.- Comuníquese y de forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'J. J. J.', con un estilete cursivo y fluido.

Una firma manuscrita en tinta que parece ser 'Silvia N. Barei', con un estilete cursivo y fluido.

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba